

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal para el puesto de Personal de Apoyo, del proyecto “ALFAR CASA DE LAS VIÑAS”, de Cuevas del Becerro, con número de expediente 29/2017/ET/0037, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21/08/2018, se recibe copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 21/08/2018, en la que se aprueba relación definitiva de personas seleccionadas como personal de apoyo.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfono: 955 06 39 10

Código Seguro de verificación: /zD4LtHjOulFUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	04/09/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zD4LtHjOulFUvNSWVbPZA==	PÁGINA 1/3



/zD4LtHjOulFUvNSWVbPZA==

la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL DE APOYO del proyecto citado que se anexan a la presente

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA.



Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfono: 955 06 39 10

Código Seguro de verificación: /zD4LtHjOulFUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	04/09/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/zD4LtHjOulFUvNSWVbPZA==	PÁGINA	2/3
				
/zD4LtHjOulFUvNSWVbPZA==				



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfono: 955 06 39 10

Código Seguro de verificación: /zD4LtHjOulFUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	04/09/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /zD4LtHjOulFUvNSWVbPZA==	PÁGINA	3/3



/zD4LtHjOulFUvNSWVbPZA==

ANEXO E3

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0037

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO	CIF: P2904800F

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER <input checked="" type="checkbox"/> TALLER DE EMPLEO <input type="checkbox"/>	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ALFAR CASA DE LAS VIÑAS	
LOCALIDAD CUEVAS DEL BECERRO	PROVINCIA MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-11142

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	25589358H	GALEGO GOMEZ, Mª EUGENIA	12,15	1,15	5,75	19,05	8,66	25,66	34,32	53,37	SELECCIONADA
2	29780657G	MARTOS DÍAZ, EVA PATRICIA	2,2	1,25	6,5	9,95	6	25	31	40,95	RESERVA
3	25042088X	SANCHEZ SANCHEZ, Mª ENRIQUETA	5,6	0,75	10	16,35	3	10	13	29,35	RESERVA
4	74924371P	CABELLO RODRIGUEZ, Mª ISABEL	3,60	0,75	3	7,35	3,33	18	21,33	28,68	RESERVA
5	25584418T	CORBACHO LOPEZ, Mª CARMEN	1,35	0,40	2,65	4,4	2,66	19	21,66	26,06	RESERVA
6	27344275N	URBANEJA MUÑOZ, ANA	0,3	1,5	3,9	5,7	5,33	13,66	18,99	24,69	RESERVA

7	25697691K	MORILLAS MARQUEZ, Mª JOSE	7,75	0	0	7,75	2,66	11	13,66	21,41	RESERVA
8	74829660B	VALLEJO ALCARAZ	0	0,75	6,25	7	2,33	9	11,33	18,33	RESERVA
9	24236271K	NAVARRO RIVERA	12	0,75	1,85	14,6	0	3	3	17,6	RESERVA
10	33386866C	PLAZA PEREZ, Mª TERESA	0	0	0	0	5,33	11,33	16,66	16,66	RESERVA
11	25669170C	BAREA RAMOS Mª JESUS	0	0,75	0	0,75	0	1,66	1,66	2,41	RESERVA
12	74851655H	TEJEDA CANTOS, ANA BELEN	0	0,75	0	0,75	0	1,66	1,66	2,41	RESERVA
13	45097297R	BELLON BARREIRO, SILVIA									EXCLUIDO (3)
14	74847132A	RAQUEL RODRIGUEZ PINO									EXCLUIDO (3)

<p>BAREMO (Puntos)</p> <p>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO</p>	<p>ENTREVISTA (Puntos)</p> <p>CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.</p>
---	---

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

<p>Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.</p> <p>- La causa de exclusión (3) de SILVIA BELLON BARREIRO Y RAQUEL RODRIGUEZ PINO se corresponde con: NO PRESENTADO.</p>

COMISIÓN MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30491948C	María Carmen Cruz Ramírez	
SECRETARIO/A	74837905E	María Díaz Caparrós	
VOCAL	74922997Z	Rosario Toscano Perujo	

En Málaga, a 21 de Agosto de 2018